



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

ARODIZ AGUILERA AURELA

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Proyectó: Viviana Bravo Roca – contratación



Código	Descripción	Fecha de presentación	Fecha de contratación	Días	Modalidad	Presupuesto	Valor total estimado	Valor actualizado	Estado	Cantidad	Modalidad de contratación
80111600	13_3004_544 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el Área de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRIA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	Febrero	Febrero	309	Días	Contratación Presupuesto	48.000.000 COP	48.000.000 COP	No	NA	
80111600	13_3004_545 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el Área de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRIA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	Febrero	Febrero	309	Días	Contratación Presupuesto	48.000.000 COP	48.000.000 COP	No	NA	



Versión: 01

Código:
GPPH-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PRIMERA OFERTA - PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2025													ELABORADO POR: MANUEL DE LA PEÑA ACUÑA											
TOPE GLOBAL PROGRAMADO													Nombre:											
SALDO													Teléfono:		3.137.533.695									
% UTILIZADO:																								
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	Competencia	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES								
							MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA							
																		PROFESIONALES		TECNICOS YO TECNOLOGOS				
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Perfil 1	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	PRESTACION DE SERVICIOS	6	6	10	0	10/02/2025	9/12/2025	4.599.511	275.970.660			27 MESES	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN AREAS AFINES CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION-MINIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL AREA.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. Perfil 1	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	7	0	10/02/2025	9/08/2025	4.599.511	64.393.154			27 MESES	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN AREAS AFINES CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION-MINIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL AREA.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	TECNICO EN VENTAS EN LINEA	MONITOREO AL CLIENTE EN CANALES DIGITALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	1	9	0	3/03/2025	2/11/2025	4.599.511	41.395.599			27 MESES	ALTERNATIVA 1. TITULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	SERVICIOS DIGITALES DE BIBLIOTECAS	ORGANIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRAFICOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	1	6	0	10/02/2025	9/07/2025	4.599.511	27.597.066				Alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración, tecnólogo en gestión social y humanas. (ver n.b.c).								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.	PRESTACION DE SERVICIOS	4	4	10	0	10/02/2025	9/12/2025	4.599.511	183.980.440			27 MESES	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje y certificación de aprendizaje de 40 horas de experiencia en Formación Virtual. Perfil de la especialidad: Diseñador de Contenido de Formación Virtual. Perfil de la especialidad: Diseñador de Contenido de Formación Virtual.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO	Definir el plan de comunicación interna de acuerdo con la cultura y estrategia corporativa	PRESTACION DE SERVICIOS	7	7	10	0	10/02/2025	9/12/2025	4.599.511	321.965.770			21 meses	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS. NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO	Definir el plan de comunicación interna de acuerdo con la cultura y estrategia corporativa	PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	7	0	10/02/2025	9/08/2025	4.599.511	64.393.154			21 meses	TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS. NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos	PRESTACION DE SERVICIOS	6	6	10	0	10/02/2025	9/12/2025	4.599.511	275.970.660			21 meses	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA, NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNOLOGO	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	Coordinar el flujo de mercancía según el plan de operación y procedimientos	PRESTACION DE SERVICIOS	1	1	7	0	10/02/2025	9/08/2025	4.599.511	32.196.577			21 meses	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA, NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN.								
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	TECNICO	ASESORIA COMERCIAL	MONITOREAR AL CLIENTE DE ACUERDO CON METODOLOGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	PRESTACION DE SERVICIOS	2	2	10	0	10/02/2025	9/12/2025	4.599.511	91.990.220			15 MESES	Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración, o economía, o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas								



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjromerob

JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-930410

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-01-17-9:05 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2325	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.120.374.571,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.120.374.571,00	Saldo x Comprometer:	2.120.374.571,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2325	Fecha Registro:	2025-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						2.120.374.571,00	0,00	2.120.374.571,00	2.120.374.571,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: Para cubrir los gastos de contratación de instructores de la formación TITULADA VIRTUAL del Centro de Comercio y Servicios.
---------	---



Firma Responsable



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DE LA REGIONAL BOLÍVAR, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249, de 2004

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 119 de 1994 el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como misión cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución 2451 del 28 de agosto de 2024, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del SENA.

Que el artículo 12 de la ley 80 de 1993 estipula que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes y el artículo 25 de la ley 80 de 1993 dispone que los jefes y los Representantes legales de las Entidades Estatales podrán delegar la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12 ibidem.

Que de conformidad al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Que a su vez la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de los procesos contractuales y establece en el artículo 2º, numeral 4º, literal h), que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que así mismo, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.

de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito.

Que igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 señala que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), la contratación de Instructores se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA-APE.

Que las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución No. 0795 de 2024 "Por el cual se expide el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en la circular 3-2024-000278 del 27 de Noviembre 2024 expedida por la Dirección General del Sena estableció directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA de la vigencia 2025.

Que mediante Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se indica que, para la contratación de instructores del 2025, cada Centro de Formación debe crear un Comité de Verificación conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la circular N° 32023-0003212 del 3 de noviembre de 2023:

El Subdirector del Centro o su representante
Un (1) Coordinador Académico del centro de formación
Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación

Para el caso del centro de Comercio y Servicios harán parte de este comité los cuatro coordinadores académicos del centro de formación y dos instructores de planta.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un profesional responsable de implementación de la estrategia CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores ENI

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que se haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Que, mediante la *Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023*, en su numeral 3.5, establece las Funciones del Comité, el cual le corresponde verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Confórmese el Comité de Verificación para el año 2025 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

Funcionario designado por la Subdirección del Centro o subdirector	Arodiz Aguilera Aurela
Coordinadores académicos:	-Ana Maria Carrascal Ordosgoitia -Gabriel Alfonso Fortich Gutiérrez -Duvis Rosario Arrieta Ortega -Manuel de la Peña Acuña



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

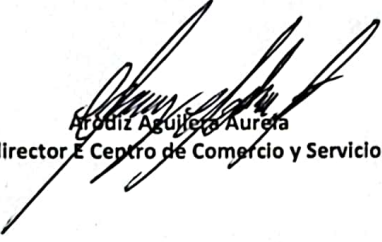
*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios,
de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

Instructores de planta	Maria Margarita Montiel Montiel; Saidis Leguía Fonseca
Delegado para estrategia CampeSENA	Abdon Segundo Tovar
Estrategia Economía Popular	Luis Carlos Gambin Padilla

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 23/01/2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Fredy Aguilera Aurea
Subdirector E Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Kelly Marrugo Cárdenas
Abogada Contratación 



ACTA No 2		
Reunión de Comité de verificación y selección de Instructores 2025, inicio del proceso de verificación y selección de Instructores		
CIUDAD Y FECHA: 29/01/2025	HORA INICIO: 14:00 AM	HORA FIN: 16:00 MD
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas subdirección de centro	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de documentos de soporte al proceso de necesidades de instructores vigencia 2024 2. Proceso de verificación y selección de instructores de formación titulada presencial y virtual 3. Varios 		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dar inicio al proceso de Verificación y selección de instructores 2025. Priorizando por la formación titulada presencial y virtual. 		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se da inicio a la reunión a cada uno de los integrantes del comité de verificación y selección de instructores 2025. Y dándole cumplimiento a toda la normatividad establecida se hace un proceso de revisión detallado de todas las necesidades de contratación de instructores 2025, en especial el plan de contratación elaborado por cada uno de los coordinadores y aprobado por la subdirección de centro. Se prioriza el proceso de revisión con los perfiles de formación titulada presencial y virtual, los cuales deben iniciar contratos el 10 de febrero de acuerdo con calendario académico. Simultáneamente, se realiza el ingreso al aplicativo APE para validar cada uno de los perfiles requeridos en el centro y el banco de instructores dispuesto para hacer el proceso de cambios de estados; "Cumple" y los "Procesos de Preselección".</p> <p>Se toma uno a uno los perfiles requeridos y se constata a aquellos aspirantes inscritos y contratados en la vigencia 2024.</p>		



Se relaciona algunos pantallazos del proceso de verificación realizado en APE.

Pantallazo generado en APE: perfil de Actividad Física:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
236896	CC - 1047446450	DEISY DEL CARMEN LEON MENDEZ	Inscrito	Para verificación		decaleme@hotmail.com 3166290536	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
237400	CC - 1068666044	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	Seleccionado	Contratado Cumple		carlosanchezbruno@gmail.com 3003318658 3008930629	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
237417	CC - 8854481	LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR	Seleccionado	Contratado Cumple		luisfernandodiazcazar@hotmail.com 3148947745 3135456658	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
237942	CC - 1047412485	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	Seleccionado	Contratado Cumple		anamariamalambo@gmail.com 3012439581	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
239017	CC - 72208791	JUAN CARLOS CABALLERO AYAZO	Inscrito	Para verificación		jk33@hotmail.es 3174862162 3117171461	Bolivar	Turbaco		Historico de Estados
239484	CC - 3640919	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	Seleccionado	Contratado Cumple		araldofernandez1982@gmail.com 3222127761 3106732321	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
240019	CC - 1143380322	REYNOL DAVID RODRIGUEZ MARRUGO	Inscrito	Para verificación		reynol-14@hotmail.com 3004708495	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados

Pantallazo generado en APE: perfil de Gestion administrativa:

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN EMPRESARIAL

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
232457	CC - 73135712	FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA	Seleccionado	Contratado Cumple		felixh721@gmail.com 3014325911	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
237461	CC - 73008479	LEWIS RAFAEL AGUILAR RAMOS	Seleccionado	Contratado Cumple		lewisagular@hotmail.com 3017166340	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
237778	CC - 1051444093	IAN JOSE AMADOR CORTEZANO	Inscrito	Para verificación		ian653@msn.com 3168121287 3116568262	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
238056	CC - 9294401	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	Seleccionado	Contratado Cumple		cjimenezjimenez17@gmail.com 3024199045	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados
238149	CC - 1044928284	JESSICA MARIA MENDEZ BARRIOS	Inscrito	Para verificación		jessicamendez1994@hotmail.es 3008190035	Bolivar	Ajona		Historico de Estados
238523	CC - 9104782	JOSE AUGUSTO DEL CASTILLO MERCADO	Seleccionado	Contratado Cumple		josedelcastillomercado@gmail.com 3008033114 3008188069	Bolivar	Cartagena		Historico de Estados



A continuación, se detallan los aspirantes seleccionados para ser contratados como instructores para la actual vigencia:

Formación Titulada Presencial:

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Coordinador Académico
ACTIVIDAD FISICA	TITULADA PRESENCIAL	ARALDO ELIAS FERNANDEZ HOOKER	3640919	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ BRUNO	1068666044	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARIA MALAMBO MARTINEZ	1047412485	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	LUIS FERNANDO DIAZ ALCAZAR	8854481	Gabriel Fortich
ACTIVIDAD FISICA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	JOSE MANUEL CHIQUILLO CORTES	73201424	Gabriel Fortich
GESTIÓN EMPRESARIAL	TITULADA PRESENCIAL	JOSE AUGUSTO DELCASTILLO MERCADO	9104782	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	CARLOS ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ	9294401	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	NOHORA DE LOS ANGELES VELEZ FLOREZ	45439090	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	ELOISA INES PEÑA GARCIA	32718219	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	NESTOR ANIBAL HERRERA BOSSIO	73097685	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	FELIX RICARDO HERNANDEZ SIERRA	73135712	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	LERCY GUERRERO PALMA	45483406	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	JORGE OLARTE CASTILLO	73133143	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	BELIA LOPEZ BENITEZ	45441860	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	LEWIS RAFAEL AGUILAR RAMOS	73008479	Gabriel Fortich
GESTIÓN EMPRESARIAL - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	EDUARDO VILLANUEVA OROZCO	73569720	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	TATIANA MARGARITA ORTEGA PEINADO	45526217	Gabriel Fortich
GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 1	TITULADA PRESENCIAL	ILIA SOFIA CASTILLA PEÑATA	45527932	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	MARTHA PATRICIA PEDROZA TORRES	45767104	Gabriel Fortich
GESTIÓN DOCUMENTAL - Perfil 2	TITULADA PRESENCIAL	GILDA CRISTINA GIL MURILLO	64556590	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	MILTON CARREAZO LEON	73192920	Gabriel Fortich
GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	TITULADA PRESENCIAL	ALVARO QUINTANA MONTERO	73140150	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN CARLOS BLANCO OROZCO	9202744	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	ANA ESTHER CASTILLA GUTIERREZ	45525667	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	NELSY HORTENSIA LEONES ORTEGA	33107640	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	SARAY PATRICIA MEJIA ESTRADA	45520991	Gabriel Fortich
GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	JORGE EDUARDO REGINO LUGO	15030258	Gabriel Fortich



SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR - Transversal Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	SANDRA DE JESUS MARTINEZ ESCOBAR	45451855	Gabriel Fortich
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	TITULADA PRESENCIAL	ORLANDO GARCIA DELRIO	9285624	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ESNEIDER CARIAGA GARCIA	1143350383	Ana Maria Carrascal
PASTELERIA	TITULADA PRESENCIAL	JOSE LUIS YEPES LEONES	12595276	Ana Maria Carrascal
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	CLARA ESTHER ALEMAN HERRERA	32685696	Gabriel Fortich
PANADERIA	TITULADA PRESENCIAL	JORGE LUIS PASTRANA SUAREZ	73114680	Ana Maria Carrascal
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	TITULADA PRESENCIAL	LILIBETH DEL CARMEN THORRENS ROMERO	45537660	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MERY CARMEN RAMIREZ OSORIO	22520666	Ana Maria Carrascal
GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	TITULADA PRESENCIAL	DAIRO LUIS ROMERO JIMENEZ	73192392	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	SAYURIS SENIHT HEWITT CASTELLAR	45530824	Ana Maria Carrascal
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS	TITULADA PRESENCIAL	YOLANDA INES CABRERA RODRIGUEZ	32702338	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARCELA RIVERO	39463985	Ana Maria Carrascal
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, MAGANGUÉ	TITULADA PRESENCIAL	JONATHAN ARTURO PUELLO PAJARO	1143342872	Ana Maria Carrascal
COCINA	TITULADA PRESENCIAL	YAMILE DEL CARMEN MARRUGO MONSALVE	22807664	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MARTHA CECILIA SALGUEDO ARREVALO	45447253	Ana Maria Carrascal
COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	TITULADA PRESENCIAL	ANTONIO MARIA ROMERO CABARCAS	73112178	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ARRIETA	73144648	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	YARIMA MORENO VARGAS	45541876	Ana Maria Carrascal
COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	HENRY DE JESUS ATENCIO ZABALETA	73097831	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN ATENCIO ATENCIO	73086568	Gabriel Fortich
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – TGO	TITULADA PRESENCIAL	DIANA CAROLINA RAMIREZ BUELVAS	1044909371	Ana Maria Carrascal
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD – PROF	TITULADA PRESENCIAL	IVIS DEL CARMEN SALGADO MONTES	45545174	Ana Maria Carrascal
SERVICIOS FARMACEUTICOS	TITULADA PRESENCIAL	JORGE RAFAEL DEAVILA ZERDA	9292967	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	JUAN JOSE CARRASCAL SANCHEZ	8101727	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANA MARIA SEPULVEDA ARRIETA	45764977	Ana Maria Carrascal
SALUD PUBLICA - Etapa Productiva	TITULADA PRESENCIAL	FABIOLA PADILLA CAMACHO	45460092	Ana Maria Carrascal
SALUD PUBLICA 10 MESES	TITULADA PRESENCIAL	DIANA INES GUETO CABRERA	45532627	Ana Maria Carrascal
SALUD PUBLICA 8 MESES	TITULADA PRESENCIAL	MARELBI SARABIA SERRANO	45484126	Gabriel Fortich
REGENCIA DE FARMACIA	TITULADA PRESENCIAL	CAMILO ERNESTO BASTIDAS GUARNIZO	73201619	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	GLICERIO LEÓN MÉNDEZ	1047412987	Ana Maria Carrascal



	TITULADA PRESENCIAL	DIANA CRISTNA GOMEZ MARRUGO	1047366069	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	TULIA ISABEL FLORIAN PUELLO	45757507	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ALFONSO CANO CRUZ	73127421	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	BELKY PATRICIA CASTAÑO OSORIO	45493270	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	AMADA DEL CARMEN MADERA VIÑAS	33195530	Ana Maria Carrascal
GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	TITULADA PRESENCIAL	EDUIN ENRIQUE ROJAS GONZALEZ	11153004	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	JULIO JAVIER MARRUGO MEZA	9203301	Ana Maria Carrascal
ENFERMERIA	TITULADA PRESENCIAL	RUTH HERNANDEZ SANTOS	1099543514	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MARTHA LUCIA PINEDA TEJADA	64866196	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MERIEL JULIO PATERNINA	45555850	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	EDNA VALIENTE CARABALLO	45464648	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	IRIS DEAVILA PALACIO	33152501	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	INGRID MARIA IMITOLA IRIARTE	22802404	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	KATTY DAYANA MARRUGO CACERES	1047438556	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	CLAUDIA ALEJANDRA CARABALLO OSORIO	45502743	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	PATRICIA JIMENEZ HERNANDEZ	45466075	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	LETICIA DEL CARMEN CORPAS CARDONA	45500701	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	ANGELA MARIA MIER SAYAS	45759374	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	YOLIMA PALOMO OROZCO	1047388318	Ana Maria Carrascal
ENFERMERIA - Transversal	TITULADA PRESENCIAL	DIANETH CECILIA PEREZ LEMUS	25889977	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	LUZ DARIS ANGULO ELLES	22788955	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DIANA DE LOS ANGELES CORENA PUELLO	57427461	Ana Maria Carrascal
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	TITULADA PRESENCIAL	GREGORIO ALONSO RODRIGUEZ	91446367	Ana Maria Carrascal
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	TITULADA PRESENCIAL	SHIRLEY SENOVIA QUINTANA CARRASQUILLA	1050948052	Ana Maria Carrascal
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL - TECNOLOGO (Producción de centro)	TITULADA PRESENCIAL	LILIBETH PAOLA RODELO DEAVILA	1051822121	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	DANIELA LUCIA MEZA PINEDO	1045721860	Ana Maria Carrascal
CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES - NIVEL TECNICO	TITULADA PRESENCIAL	ANGELA MARIA HERNANDEZ MORALES	23139350	Ana Maria Carrascal
PRODUCCION DE MULTIMEDIA - TECNOLOGO	TITULADA PRESENCIAL	ANDERSON FONSECA PATIÑO	1235038965	Gabriel Fortich
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - TECNOLOGO	TITULADA PRESENCIAL	XAVIER DEL RIO ACOSTA	1047511061	Gabriel Fortich
GESTION DE REDES DE DATOS	TITULADA PRESENCIAL	ARMANDO JOSE ACOSTA JULIO	73208583	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	TONNY ENRIQUE LOPEZ MOGOLLON	10765884	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	PENNY PATRICIA PALACIOS PEREA	45750531	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	CRISTIAN DAVID BUITRAGO TUÑÓN	73201189	Gabriel Fortich



ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TITULADA PRESENCIAL	WILLIAM CASTELLON JABBA	73106414	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	JONATHAN STICK TENA FIGUEROA	1047368217	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	MARIA TERESA SALCEDO GOMEZ	45563495	Gabriel Fortich
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Comunicaciones Transv	TITULADA PRESENCIAL	MARIA ROSA CERVANTES VIVES	45565418	Gabriel Fortich
OPERACIONES COMERCIALES	TITULADA PRESENCIAL	ELIANA MARGARITA URANGO ESCUDERO	64576745	Manuel de la Peña
OPERACIONES COMERCIALES	TITULADA PRESENCIAL	YANETH PATRICIA MENDOZA BARROS	27004442	Manuel de la Peña
DIRECCIÓN DE VENTAS	TITULADA PRESENCIAL	JAVIER DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ	73073535	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARTIN BAYNES BAZA	73094480	Ana Maria Carrascal
	TITULADA PRESENCIAL	MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA CORPAS	73076493	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MICHAIL ANTHONY ROMERO CHICA	73186410	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	ANA DEL SOCORRO ANGULO HERNANDEZ	45475749	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MANUEL ELMER PEDRAZA PASTRANA	73182838	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	MARIA JOSE PIÑA CASTRO	30766549	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JORGE LEONARDO RENDON ACOSTA	1052964362	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	JALIL RAFAEL JALAL NIETO	9139696	Manuel de la Peña
	TITULADA PRESENCIAL	SABY CRISTINA MARRUGO CASTAÑO	45525161	Manuel de la Peña
DIRECCIÓN DE VENTAS - Etapa productiva	TITULADA PRESENCIAL	FIDIAS ANTONIO MANYOMA LEDEZMA	73129610	Gabriel Fortich
	TITULADA PRESENCIAL	ZULMA MARIA ELLES GARCIA	23234824	Gabriel Fortich
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	PEDRO JAVIER VELEZ GALVIS	1064308933	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	ESTEFANY BELTRAN SIERRA	1143342135	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CARMEN JULIA ACOSTA MARTINEZ	1128057841	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	FRANCISCO JAVIER ZARATE CASTILLO	9296625	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CAMILO AHUMADA BLANCO	3805961	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MAYRA ANGELICA SILVA ORTEGA	1143335482	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MARIVAN DESOUZA MENDES	735415	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	CELY CAROLINA PEREZ VALVERDE	1047495044	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	ANA MARIA CUENTA DEAVILA	1143376855	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	HOLLMAN DAVID CASTILLA SIMARRA	1047479327	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MARIA FERNANDA GUARAN ARIZA	1047495303	Duvis Arrieta ortega
	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	MAYLIN JOHANNA PEÑA CERVANTES	1143386633	Duvis Arrieta ortega



	TITULADA PRESENCIAL - BILINGUISMO	SHIRLYS CAROLINA VILLARREAL BENITEZ	1047476408	Duvis Arrieta ortega
--	-----------------------------------	-------------------------------------	------------	----------------------

Para la formación titulada presencial se relacionan en el cuadro anterior 121 candidatos a estado de instructores seleccionados, sin embargo, se precisa que en algunos perfiles falta por cubrir algunas necesidades. En las siguientes actas se cubrirá la totalidad de candidatos necesarios. En el plan de contratación de formación titulada presencial incluido Bilingüismo se cuenta con un total de necesidades de contratación de 114.

Para la formación Titulada Virtual

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	No. Cédula	Coordinador Académico
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	TITULADA VIRTUAL	JOSE LUIS VALIENTE FERNANDEZ	73578553	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	HENRY BUTRON DIAZ	73161948	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	SEBASTIAN DIAZ FUENTES	1047493840	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	CARLOS FEDERICO GOMEZ DIAZ	1143380866	Manuel de la Peña
DESARROLLO PUBLICITARIO	TITULADA VIRTUAL	MAYRA CARDENAS CASTELLANOS	45470316	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	YEZID ALFONSO CANCINO GOMEZ	79779150	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	ISABEL CRISTINA DIAZ DIAZ	64740631	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	DIANA CRISTINA TORRES ARAGON	45530182	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PRADA	33102893	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	YINA MARCELA GUZMAN BUSTILLO	1047399810	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	HILDA BEATRIZ CANTILLO DEVOZ	1050945862	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	GABRIEL CASTILLO CASTILLO	9289201	Manuel de la Peña
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	TITULADA VIRTUAL	ERNESTO JAVIER GUZMAN JUNCO	1143334794	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	MIGUEL HENRIQUE ROMERO PEÑARANDA	73140292	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	MARGARITA CLAUDIA CORREA VILLAR	63293087	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	YERLYS JESUS SANCHEZ PINO	72289679	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA	73583576	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	OSCAR RAMOS MARTINEZ	7368829	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	JEFFERSON KLINGER QUIJANO	75094951	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	JOSE DAVID SARMIENTO FIGUEROA	19897824	Manuel de la Peña
TECNICAS EN LINEA	TITULADA VIRTUAL	MARCO ANTONIO ALMANZA IBARRA	73190306	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	LEONARDO FABIO PELUFFO CORONADO	8834657	Manuel de la Peña
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Transversal	TITULADA VIRTUAL	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	ANA CLARETH DIAZ TRUJILLO	1103102981	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	DISNEY BENITEZ PERDOMO	1075231986	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	DINA LUZ RAMOS MARTINEZ	30574561	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	CATERINE SANCHEZ RESTREPO	52267383	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	MARINA TORRES FLÓREZ	63392303	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	PAOLA ANDREA ESCOBAR GIRALDO	28538440	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	JAIRO ALFONSO RIVERA OSORIO	73157024	Manuel de la Peña



TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	TITULADA VIRTUAL	KATIA PATRICIA PAJARO MENDOZA	30774480	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	<u>JORGE ELIECER ALMENTERO AYUBB</u>	1065377206	Manuel de la Peña
PRODUCCION DE MULTIMEDIA	TITULADA VIRTUAL	KELVIN ENRIQUE ANGULO CENTENO	1047393060	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	ADRIAN ESTEBAN FABRA DIAZ	1067927502	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL	DANIEL CASTILLA URQUIJO	1047446542	Manuel de la Peña
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES VIRTUAL	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	LUIS ENRIQUE BUELVAS ROJAS	1143342395	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	RUBÉN MAURICIO MUÑOZ MORALES	1122125870	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	CHERYL FREYJA AMADOR HAWKINS	23249289	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	CARLOS MAURICIO MUÑOZ EBRATT	1047367270	Manuel de la Peña
	TITULADA VIRTUAL - BILINGUISMO	GONZALO GENARO GONZALEZ GARCIA	73126770	Manuel de la Peña

Para la formación titulada virtual se relacionan en el cuadro anterior 40 candidatos que pasarán a estado de instructores seleccionados, sin embargo, se precisa que hay perfiles en los que falta por cubrir algunas necesidades. En las siguientes actas se seguirán realizando las revisiones hasta completar la totalidad de los candidatos necesarios. En el plan de contratación de formación titulada virtual incluido Bilingüismo se cuenta con un total de necesidades de contratación de 49 Instructores.

El Comité ha tenido en cuenta la circular No 3 – 2024 – 000297 de diciembre del 2024, en la que se establecen los precedentes jurisprudenciales sujetos con protección constitucional reforzada para la contratación de servicios personales 2025. A la fecha el centro tiene 5 casos de embarazo y ha recibido formalmente por parte de instructores 19 casos de protección constitucional, los cuales se han analizado individualmente y aplicado la normatividad establecida, solo dos de ellos han sido avalados teniendo en cuenta los soportes presentados. Estos casos están relacionados en los instructores seleccionados.

En total para este proceso de selección se relacionan 121 Instructores de formación titulada presencial y 40 instructores de formación titulada virtual para un total de 161 instructores.

Las demás necesidades de contratación serán tratadas en dando continuidad al proceso de selección en siguientes reuniones de este comité.

CONCLUSIONES

Se finaliza la reunión cumpliendo con su propósito. Se dará continuidad al proceso de verificación y selección en próximas fechas priorizando los de formación titulada que deben iniciar contrato el 10 de febrero según calendario académico establecido por la entidad. En total se seleccionan y relacionan en la presente acta 161 instructores.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
---------------------	-------	-------------	-------



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
		Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>13_9304_536-537 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
EDUCACIÓN FORMACIÓN	<p>Y/O</p> <p>Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.</p> <p>Perfil específico de la formación Virtual: Certificación de mínimo 40 horas en programas de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para impartir formación virtual, o tener Certificación vigente en la norma de competencia</p>



	pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. Perfil específico de la formación Virtual: Mínimo seis meses de experiencia en Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$32.196.577,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.219.658) b) Nueve (06) pagos iguales por los meses de (marzo) a (agosto) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno c) un último pago por el mes de septiembre por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.379.853).</i>
NUMERO DE CONTRATOS	2
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	<i>SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$64.393.154,00)</i>
PLAZO:	Hasta el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Departamento de Bolívar.</i>
SUPERVISOR:	<i>Manuel de la Peña - Coordinador Académico</i>
ORDENADOR DEL GASTO:	<i>Arodiz Aguilera Aurela, subdirector encargado Centro de Comercios y Servicios.</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Formación Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la



incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los entes económicos.

Conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2023-2026, *Sembrando el Cambio: Por la inclusión, la sostenibilidad, y la seguridad humana*; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General de manera conjunta con las Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción, están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026



Fuente: SENA 2023

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en



las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-03368 de 2024 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2025, resaltándose la siguiente información:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia 2025.	Del 03 al 08 de febrero de 2025.
Primer trimestre	Desde el 10 de febrero hasta el 25 de abril del 2025
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 26 al 28 de abril de 2025
Segundo trimestre	Desde el 29 de abril hasta el 12 de julio de 2025
Semana de confraternidad	Del 14 al 19 de julio del 2025
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 21 al 24 de julio de 2025
Tercer trimestre	Desde el 25 de julio hasta el 06 de octubre de 2025
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 07 al 08 de octubre de 2025
Cuarto trimestre	Desde el 09 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 24 al 26 de diciembre de 2025

Asimismo, desde el centro de formación se contemplan la siguiente proyección de metas para la vigencia 2025: Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en las siguientes tablas:



TECNÓLOGO Formación Presencial		TECNÓLOGO Formación Virtual		TECNÓLOGO Formación A Distancia		TOTAL TECNÓLOGO		TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
4.031	4.031	1.929	1.929	250	250	6.210	6.210	6.210	6.210

FORMACIÓN LABORAL																			GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA INCLUYE CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR
OPERARIOS	AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia		TÉCNICO LABORAL Virtual		TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		TOTAL TÉCNICO LABORAL		PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA		GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL				
	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	
129	129	45	49	174	174	3.419	3.419	485	485	4.792	4.792	8.870	8.870	50	50	8.920	8.920	15.401	15.401

FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR									
OPERARIOS		AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia		GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR	
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
15	15	15	15	30	30	15	15	45	45

FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA									
OPERARIOS		AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia		GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA	
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
0	0	15	15	15	15	211	211	226	226

FORMACION COMPLEMENTARIA	METAS 2025
--------------------------	------------



Programa Bilingüismo Virtual	12.800
Virtual sin bilingüismo	74.080
Complementaria Virtual	86.880
Complementaria Presencial sin bilingüismo	71.310
Bilingüismo Presencial	2.160
Complementaria Presencial Total	73.470
TOTAL COMPLEMENTARIA	160.350

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Dirección Corporativa, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2025, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa iniciar este primer trimestre con dos(2) Instructores con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.



2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.
2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2025.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.
7. Construir y mantener actualizado en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de las evaluaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofía Plus.
12. Realizar de forma oportuna el proceso de evaluación de juicios evaluativos.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.
17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Apoyar desde el aspecto técnico en la supervisión de los contratos de bienes y servicios del cuando sea requerido por el supervisor del contrato.



20. Apoyar desde el aspecto técnico las evaluaciones de las ofertas en los procesos de compra de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Departamento de Bolívar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones



del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: **Manuel de la Peña - Coordinador Académico**, o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, **ARODIZ AGUILERA AURELA**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI x _____ NO _____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las



condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **CATERINE SANCHEZ RESTREPO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Psicología	CUMPLE	NO CUMPLE	
	X		

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	de	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO	
						CUMPLE	NO CUMPL E	
MSM Suministros y Distribuciones	15 /02/ 2013		30 /04/2018	62	14	X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/02/2018		30/11/2018	10		X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	13/03/2020		12/12/2020	9		X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/02/2022		30/11/2022	10		X		
TOTAL, EXPERIENCIA					91	14	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **MARINA TORRES FLÓREZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Titulo. Psicología Social Comunitaria	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA		
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA A)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	01 /02/2022	16/12/2022	10	15	X	
SENA	24/06/2021	18 /12/2021	05	24	X	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	19/02/2019	15/12/2019	10	4	X	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	03/04/2020	31/12/2020	8	21	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIENCIA			35	4	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de los/las señor (a) **CATERINE SANCHEZ RESTREPO, MARINA TORRES FLÓREZ**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro **ARODIZ AGUILERA AURELA** establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.



13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5846510 de 2024	MARINA TORRES FLOREZ	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el Area de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ,	Diez (10) meses y diez (10) días.	\$ 45.244.810	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3266269 de 2022	GUSTAVO ADOLFO BUELVAS VILLA	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA- VIRTUAL en la RED DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	Diez (10) meses y dieciséis (16) días.	41.080.000 COP	Contratación Directa



14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena.

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector encargado Centro de Comercio y Servicios
Regional Bolívar

Proyectó: Jimmy Carlos García Puella, Cargo: Profesional G02 – Centro de Comercio y Servicios *JCGP*

Revisó: Viviana Bravo Roca - Contratación *VBR*

9. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14



**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS
PROFESIONALES.**

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio y Servicios requiere contratar la prestación de servicios temporal como apoyo técnico, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el Área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA,***




así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.”

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena, a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (e) del Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Viviana Bravo Roca – contratación 

Revisó: Jenny Alexandra Caicedo Gómez – Profesional G04

Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, como *instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el Área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.*

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar”.</i>
Cantidad de contratos:	02
Valor total de la contratación:	SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$64.393.154,00)
CDP:	2325 del 16 de enero de 2025
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

**ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO**

Proyectó: Viviana Bravo Roca – Contratación



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro de Comercio y Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **SIETE(7)** Instructores con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar”.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Comercio y Servicios en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de las Coordinaciones académicas y Misional que lidera el proceso o programa en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolivar de SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP **No.2325**

En consecuencia, la Subdirección de Centro.



AUTORIZA

A contratar los servicios de **SIETE(7)** Instructores con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (TRANSVERSAL INTERACTUAR) ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar”.***

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. 07 días del mes de febrero de 2025.

AUTORIZACION 033 DEL 07/02/2025

ARODIZ AGUILERA AURELA

SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO (E)

Proyecto: Viviana Bravo Roca *vbr*

Revisó: Ellen Ramirez – Coordinadora de Formación – Profesional G02 *ER*

VoBo.

Gabriel Fortich – Coordinador Académico – Instructor G20 *GF*

Ana Carrascal – Coordinador Académico – Instructor G20 *AC*

Duvis Rosario – Coordinador Académico – Instructor G20 *DR*

Manuel De la Peña - Coordinador Académico – Instructor G20 *MDP*



8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	<p>Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades</p> <p>Cambios en el complemento del título</p> <p>Cambios en el primer párrafo del título AUTORIZA</p> <p>Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso</p>

SENA										MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	JA quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.